

Madres presentes, padres ausentes. Políticas y prácticas: madres solteras durante el período peronista.

Acosta María Teresa.

Cita:

Acosta María Teresa (2013). *Madres presentes, padres ausentes. Políticas y prácticas: madres solteras durante el período peronista. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-010/1072>

**XIV Jornadas
Interescuelas/Departamentos de Historia
2 al 5 de octubre de 2013**

ORGANIZA:

Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad Nacional de Cuyo

Número de la Mesa Temática: 124

Título de la Mesa Temática: Género, derechos y ciudadanía: tras las huellas de lo justo.
América Latina, Siglos XIX y XX

Apellido y Nombre de las/os coordinadores/as: Dra. Andrea Andújar (UBA/IEGE)

Dra. Adriana Valobra (CINIG-IDIHCS / FAHCE-UNLP - CONICET).

TÍTULO DE LA PONENCIA

**MADRES PRESENTES, PADRES AUSENTES. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS:
MADRES SOLTERAS DURANTE EL PERÍODO PERONISTA**

Apellido y Nombre del/a autor/a: María Teresa Acosta

Pertenencia institucional: Universidad Nacional de Quilmes: (UNQ)

Correo electrónico: mtessacosta@gmail.com

TÍTULO
MADRES PRESENTES, PADRES AUSENTES. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS:
MADRES SOLTERAS DURANTE EL PERÍODO PERONISTA

RESUMEN

Esta ponencia refiere a una investigación en curso que plantea analizar el caso de las madres solteras en el marco de los debates conceptuales, analíticos e historiográficos que tuvieron lugar en relación a la maternidad durante el primer y segundo gobierno peronista.

Proponemos reflexionar acerca de cuáles son las relaciones de género que subyacen a esas políticas públicas de maternidad estableciendo maneras de ser madre, y dando cuenta más o menos explícitamente, también, del estereotipo de paternidad construido así como de los vínculos familiares establecidos normativamente.

Para el análisis, desplegaremos el debate historiográfico acerca del carácter que tuvieron las políticas implementadas durante el período peronista, en torno a si éstas fueron marcadamente pronatalistas, promaternalistas o de crianza estatizada. Partiendo de una posición política que abrevia en la propuesta de la teoría feminista, tomaremos la perspectiva de la Historia de las Mujeres y de la Teoría del Género como herramientas válidas para reinterpretar y visibilizar los principales nudos de ese debate. Proponemos una interpretación sobre cómo se distinguen los sexos desde una perspectiva que entiende al género como un “elemento constitutivo de las relaciones sociales basado en las diferencias que se perciben entre los sexos” y como “una forma primaria de relaciones significantes de poder” (Scott, 1996). Además, una Historia de las Mujeres, desde una perspectiva de género, permite construir un orden dialógico en tanto, al visibilizar sujetos, propone reinterpretar procesos históricos.

Consideramos genuina la pregunta acerca de la especificidad de la situación de las madres solteras y el modo en que fueron abordadas como sujetos de las políticas sociales peronistas. Si la presencia de las madres solteras no era nueva, nuestra hipótesis es que, con su prédica de justicia social, el peronismo debió dar cuenta de manera singular de este sujeto, buscando maneras de armonizar las políticas públicas para contribuir con ellas. Asimismo, planteamos que las madres solteras configuran un sujeto difícil de amoldarse al

modelo de familia y maternidad socialmente prescripto, con base en una familia heterosexual.

Finalmente, nos interesará enfocarnos sobre cuál fue la relación de las políticas públicas y las prácticas cotidianas de las madres solteras en el período. ¿Puede visibilizarse alguna tensión entre las políticas y las prácticas? Centraremos el análisis en las transformaciones estereotípicas de género que la maternidad en soltería pudo haber supuesto, ya que en principio, contravino el modelo familiar patriarcal, al que el modelo familiar hegemónico durante el peronismo no fue ajeno.

PRESENTACIÓN

La elección del caso de las madres solteras como problema de investigación no es ociosa. Si la presencia de las madres solteras no era nueva, nuestra hipótesis es que, con su prédica de justicia social, el peronismo debió dar cuenta de manera singular de este sujeto.

Planteamos analizar la construcción histórica y social de la maternidad durante el período estudiado en base a la indagación sobre las prácticas de maternidad de las madres solteras y en el marco de los debates conceptuales, analíticos e historiográficos referidos a la maternidad durante el primer y segundo gobierno peronista.

Planteamos rastrear y analizar como las prácticas de las mujeres en relación a la maternidad visibilizaban la tensión entre los discursos hegemónicos y las prácticas sociales de las mujeres. Revisaremos las políticas públicas relativas a la maternidad y el modo en que dan cuenta de la construcción del Estado Peronista sobre la condición de las mujeres como madres y de los varones como padres. El universo de análisis es el grupo de madres solteras, que criaban en soledad a sus hijos que eran considerados ilegítimos, extramatrimoniales o de padre desconocido. Para dar cuenta de las dimensiones institucionales y normativas, la metodología se centrará en la investigación de fuentes estadísticas y bibliográficas. Analizaremos las dimensiones subjetivas rescatando a través de autobiografías y entrevistas, aspectos vinculados a la cotidianeidad de la experiencia de las madres solteras.

DE LA MATERNIDAD: POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN NUESTRO PAÍS

Con el comienzo de la modernidad, se ha dado por sentado que la maternidad es una dimensión constitutiva de la identidad de las mujeres adultas, naturalmente asociada con ellas por cuanto son las que básicamente llevan adelante la crianza y el cuidado de los niños

en el contexto de la familia (Arendell y Ferry, 2000). Es así que, en el marco de las sociedades modernas, ciertas cuestiones acerca de la maternidad y el ser madre han devenido en generalidades aceptadas. La primera cuestión es que la maternidad es concebida como un momento en la vida de la mujer, pero también como un estado permanente que va más allá del nacimiento de los hijos y que define, en sí misma, el ser femenino. La segunda cuestión es que a partir del siglo XX, la maternidad sigue siendo fuente de identidad femenina y, en el contexto de los avances científicos y la medicalización del cuerpo femenino, se convierte en el pilar de los Estados, siendo a menudo objeto de políticas de Estado. La maternidad y la fecundidad devienen así en una cuestión política, convirtiéndose la politización de la maternidad en “uno de rasgos más importantes de la época contemporánea, tanto en los estados totalitarios como en la república” (Perrot, 2006:90).

En relación a las políticas públicas focalizadas en la maternidad y en el rol de la mujer como madre en nuestro país, resulta obligado hacer una referencia a los estudios desarrollados por Marcela Nari (2004) en los que se analizan los discursos, las políticas y las prácticas en relación a la maternidad en la ciudad de Buenos Aires entre 1890 y 1940, lapso caracterizado por una gradual reducción de la natalidad combinado con un importante incremento en la tasa de mortalidad infantil. En este marco, la autora diferencia dos períodos: uno, entre 1890 y 1920, caracterizado por políticas tendientes a la maternalización de las mujeres; y el otro, entre 1920 y 1940, caracterizado por medidas que hacían eje en la politización de la maternidad. Las políticas tendientes a procesos de maternalización de las mujeres aluden a la identificación entre los términos mujer y madre y tienen que ver con la impronta que tuvo el discurso médico en la construcción de un sentido común que naturalizaba un ideal de mujer relacionado con la reproducción. Asimismo, este fuerte proceso de medicalización de la reproducción y de la maternidad fue acompañado por el surgimiento de instituciones específicas que atendieran a las embarazadas y luego a sus hijos, ya que los hospitales no tenían espacios ad hoc para esa atención. Coexisten, así, instituciones de asistencia y beneficencia, públicas, semipúblicas y privadas tales como: hospitales, maternidades, dispensarios, institutos de puericultura, salas cuna, asilos municipales, asilos de menores (en el caso de las madres solteras menores

de edad), servicios de obstetricia y ginecología con consultorios externos en los hospitales, visitadoras de higiene social. (en Nari, 2004: 121,122,123,124,125,184).

A medida que, desde 1920, la tasa de mortalidad infantil se incrementa, los médicos observan que las mujeres no siempre parecían dispuestas a seguir los dictados de la naturaleza: disminución de los nacimientos, abandonos, infanticidios o abortos eran explicados a partir de una degeneración de la naturaleza femenina, atribuida a la locura o desesperación (Nari, 2004). Investigaciones recientes (Billouru, 2007, Biernat, 2010, Queirolo, 2010), resaltan cómo en las prácticas cotidianas de las mujeres, en el contexto de sus condiciones materiales –relacionadas, mayormente, con el acceso al trabajo- pudieron colarse otras maneras de ser madres que no se condecían completamente con el discurso modelizador vigente.

Del Anarquismo y la Maternidad

Recientes investigaciones se demoran en una serie de discursos que cuestionaron aquellas nociones que hegemonizaban el campo médico y el de las políticas públicas. Tal es el caso del discurso anarquista argentino acerca de la maternidad en el período 1930-1955 (Fernández-Cordero, 2010, Ledesma-Prieto, 2011). Para los anarquistas, la emancipación social estaba subordinada a la emancipación económica puesto que el objetivo de la emancipación de las mujeres era central, ya que la humanidad que éstos imaginan no estaría completa sin la emancipación de “las esclavas entre los esclavos” (en Fernández-Cordero, 2010).

Los discursos anarquistas cuestionaban el sistema patriarcal que subordinaba a las mujeres a las imposiciones de los varones, reclamaban los mismos derechos para ambos y reconocían el derecho de las mujeres a divertirse y organizarse gremialmente (Ledesma-Prieto, 2011). Para el anarquismo, la emancipación social refiriera también a la emancipación sexual en términos de ejercicio de la sexualidad (Fernández-Cordero, 2010). Se defendía la postura del “amor libre”, aún con las limitaciones de que dicha perspectiva fuera más teórica que práctica (en Ledesma-Prieto, 2011). Sin embargo, la centralidad del rol maternal en la mujer no se pone en duda. Desde el movimiento no se dejaba de interpelar a la mujer como madre, compartiendo, de esta manera, el discurso maternalista. Aunque, existían cuestionamientos a esa visión simplista de las mujeres y de la maternidad misma. Estos planteaban la propuesta de la “maternidad consciente y voluntaria” basados

en una estrategia política y también eugénica y neomalthusiana. Algunas autoras, han propuesto que esas perspectivas eugénicas y neomalthusianas se han visto tradicionalmente como parte de un discurso que intentaba imponer ciertas prácticas opresivas a las mujeres, sin embargo, en el discurso anarquista, encuentran una matriz emancipadora (Ledesma Prietto, 2011).

Del Estado de Bienestar Peronista

Un debate historiográfico se ha suscitado en torno a cuáles fueron las prácticas en relación a la maternidad y el lugar de la mujer durante el Estado peronista, en tanto continuador o disruptor de estas prácticas. Un debate precedente se engarzó con esta cuestión. En efecto, mientras que algunos consideraron problemático analizar las políticas del peronismo como un caso de Estado de Bienestar al estilo europeo (Andrenacci/Falappa/Lvovich, 2004; Marshall, 1988); otros postularon al peronismo como un Estado de Bienestar (Isuani, 1991; Romero, 1994). En esta línea analítica, Torre y Pastoriza (2002) acuñan el término “democratización del bienestar” para dar cuenta de que el Estado profundizó medidas de intervención relativas a políticas fiscales y gasto público para incrementar el consumo, la producción y el empleo, consiguiendo así regular el ciclo económico. Luego, el Estado habría impulsado políticas que tendieron a generalizar / ampliar para la población tanto el acceso a bienes como a servicios. Con todo, dicho proceso de democratización no se forjó de la misma manera en todos los sectores sociales. Por ello, por ejemplo, se creó en 1948, La Fundación Eva Perón con el objetivo de redistribuir ingresos en los sectores por fuera de las instituciones de protección social (Barry, 2008).

Ahora bien, si la democratización no se forjó de la misma manera en todos los sectores sociales, hasta que punto, en términos de género, ¿podemos hablar de democratización del bienestar o de universalización de las políticas sociales? ¿De qué modo las políticas del período anterior se sostuvieron o se modificaron al calor de los nuevos criterios de bienestar impulsados desde el gobierno? ¿De qué manera se concibieron las políticas de maternidad en el período peronista cuya importancia en épocas anteriores han subrayado las investigaciones?

En el marco de la llamada “democratización del bienestar”, el Estado peronista reformuló la relación entre la sociedad civil y el estado. En esta tarea, promovió políticas públicas que

colocaron a la familia en un lugar central, pero que, lejos de ser unívocas, encuentran distintas visiones sobre el papel que en ella tendría la mujer.

La Maternidad: Políticas y Prácticas durante el Primer y Segundo Gobierno Peronista

Existió un fuerte consenso en torno a que las intervenciones públicas durante el peronismo continuaron las políticas pronatalistas surgidas en pos de promover el aumento de los nacimientos en los '30 (Torrado, 2003; Otero, 2004, Pantelides y Moreno, 2009). Teniendo en cuenta la importancia del subsidio por hijo, se sostiene que la intención del gobierno peronista fue claramente pronatalista puesto que el objetivo central seguía siendo incentivar los nacimientos (Torrado, 2003; Bianchi, 1993; Di Liscia, 2000). Afirman, que se propuso una legislación sanitaria que, desde el discurso higienista y eugenista, intentó garantizar una maternidad sana y exitosa, con el propósito de crear una raza fuerte y sana para la nueva Argentina. En el Primer Plan Quinquenal se promueven subsidios por nacimientos y nupcialidad, una estricta represión del aborto y la disminución de impuestos a las familias numerosas (Di Liscia, 2000). Se promueve la denuncia obligatoria del embarazo, así como la tutela por parte del Estado de la menor embarazada, de los hijos de padres sin recursos, incapacitados o enfermos y la investigación de la paternidad (Di Liscia, 2000). En la Constitución de 1949, se establece que el Estado privilegiará la atención y asistencia de la madre y sus hijos (Novick, 2004).

Este conjunto de políticas impactaron tanto el ámbito público como privado y propiciaron un fuerte proceso de aculturación femenina con el objeto de inculcar a las madres las buenas formas de crianza de los niños. Lo político reprodujo y naturalizó percepciones de género, en las cuales, la maternidad, devino en crucial eje de identidades femeninas y de ciudadanía (Di Liscia y Rodríguez, 2000).

Sin embargo, entre 2002 y 2005, algunas investigaciones cuestionaban ese supuesto y trazaron un mapa analítico más complejo del período (Barrancos, 2002, Ramacciotti y Valobra, 2004 y Valobra, 2005 a y b). El resultado de esa revisión diferenció las políticas públicas en relación con la maternidad y la crianza. Estas líneas interpretativas, señalaron que aquéllas, aunque insinuaron una serie de indicadores que pueden adscribirse al promaternalismo, no lo interpretaron como tal. En ese sentido, el papel de algunos

instrumentos implementados tales como los subsidios por nacimientos y nupcialidad o la disminución de impuestos a las familias numerosas pueden ser leídos no tanto con el objetivo de aumentar el número de hijos, sino en el de generar una política redistributiva que favoreciera sus condiciones de vida. En términos analíticos proponen tres tipos de políticas jugando en ese período: pronatalistas, promaternalistas y de crianza estatizada.

El promaternalismo fue caracterizado por Barrancos (2002) Sostuvo, por el contrario, que las políticas tuvieron más que ver con el especial cuidado de la maternidad y la protección de la infancia y, por ello, fueron centralmente promaternalistas. Acuerda con Bianchi (1993) en que la familia “tuvo un anclaje cierto en el estado peronista”, adquiriendo un valor central en la sociedad. Aunque, sostiene, de ello no se sigue necesariamente que las políticas públicas del estado peronista tuvieran una clara orientación pronatalista. Por cuanto, “cualquiera fuera el significado ideológico o político del Estado de Bienestar no dejó de haber una destacada acción protectora de la maternidad y de la infancia” (Barrancos, 2002:5). Barrancos reconoce que desde fines de 1930, existía una marcada influencia del pensamiento eugenésico (acciones implementadas por la Dirección de Maternidad e Infancia, 1937; ley 12341). Sin embargo señala, en base a las intervenciones del Estado, que no puede visibilizarse luego en el peronismo la articulación coherente efectiva de acciones que profundicen dicha perspectiva eugenésica, ya que algunas “indican el escaso margen de afección pronatalista”, mientras que otras “confirman el papel esencial jugado por la familia en la sociedad justicialista” (Barrancos 2002:7). Efectivamente, en el período peronista, ni el Código de Salud Pública ni la Dirección Nacional de Previsión Social estipularon estrategias concretas para el aumento vegetativo (Barrancos 2002:11).

Ramacciotti y Valobra (2004), Biernat y Ramacciotti (2011) y Biernat (2010) subrayaron también la vertiente promaternalista de las políticas peronistas a la vez que descartaron la pronatalista. Según las autoras, la convivencia de lineamientos requería de un estudio regionalizado pues, lejos de la homogeneidad que se había supuesto para las políticas peronistas, ellas encontraban una variada gama de posiciones, incluso contrapuestas, conviviendo en las distintas provincias y en los diseños nacionales. En ese marco, Ramacciotti (2005) propone una interdicción a los alcances de las políticas maternalistas que, por otro lado, ella misma encuentra en otros espacios. A partir del análisis que realiza de los avatares de la Caja de Maternidad durante el período, la autora cuestiona el hecho de

que las políticas públicas inspiradas en la justicia social –devenidas, supuestamente, en la democratización del bienestar- promovieran la universalización de las mujeres como sujeto de ciudadanía. La autora sostiene que el seguro maternal no fue modificado en ese lapso. Tanto la planificación estatal como la falta de ampliación del seguro subordinan efectivamente a la mujer al ámbito de lo doméstico, poniendo de relieve que el único interés gira en su responsabilidad como reproductoras de la salud de la nación. Como ya había observado Nari (2004:88) “el foco no estaba puesto en las trabajadoras, sino en las madres que trabajan”. Por otro lado, el tema de la responsabilidad de los padres en alimentar, cuidar y educar a sus hijos es pasado por alto en el diseño de las políticas sanitarias. En este debate, Valobra (2009:47) apunta que si bien Perón “tuvo un discurso sin ambages respecto del trabajador / productor, incurría en contradicciones al posicionar a las mujeres en un rol de productoras / reproductoras que veía como incompatibles, aún cuando reconoció el carácter productivo de la labor doméstica”. Evidentemente, la legislación social en relación a la maternidad pone en evidencia que la responsabilidad primera y final del cuidado de la prole es de la mujer, y que a su vez, es la maternidad la que la incorpora al orden político moderno (Biernat y Ramacciotti, 2011). Según esta línea, analizar las políticas públicas desde una perspectiva de género, permite poner “en tensión la visión tradicional que interpreta al peronismo como el inaugurador de la ciudadanía social universal” (Ramacciotti, 2005:20).

Otra posición que matiza la perspectiva maternalista es la que propone desanudar el dilema pronatalismo-promaternalismo desde el análisis de un tipo de intervención que denominan prácticas de crianza estatizada. Para dar cuenta de esta nueva perspectiva, Ramaciotti y Valobra (2004) profundizan la crítica a la línea pronatalista expresada por Barrancos, aunque señalan, es necesario salir del dilema promaternalismo-pronatalismo, matizando *la* visión unificada de la política peronista y romper con la idea que presupone un Estado unívoco que actuaba homogéneamente. Con base en el examen de las políticas diseñadas por el ministro de salud Ramón Carrillo, argumentan que las políticas diseñadas por Carrillo no fueron pronatalistas, pero tampoco exclusivamente promaternalistas, encontrándose elementos que coadyuvan a pensar que el ideal fue el de una política de crianza estatizada. Incluso, sostienen que sería la Fundación Eva Perón la institución que se encargaría de llevar a cabo una política de crianza estatizada más profunda a través de los

hogares-escuela. En un artículo posterior, Valobra (2005), avanza en la definición de las políticas de crianza *estatizada* como las “que el estado implementa para atender a la infancia desplazando temporal o completamente a la madre y a la célula familiar en general” (Valobra, 2005 b:81). El argumento de la autora es que el Estado peronista, por medio de diferentes instituciones y espacios de socialización y formación de la infancia (jardines de infantes, colonias de vacaciones, programas de salud, hogares escuela), limitaba y condicionada la crianza de los niños por sus madres o, llegado el caso, la reemplazaba.

Se desprende del análisis de las políticas públicas que éstas no atendían a la mujer como sujeto de ciudadanía, sino que, ya fueran pronatalistas, promaternalistas o de crianza estatal, estaban dirigidas hacia la mujer en tanto madre, en el contexto del cuidado a la maternidad y la infancia y de la formación de la familia. Y en este sentido, podemos argumentar que la mentada democratización del bienestar no sólo no se forjó de la misma manera en todos los sectores sociales, sino que no se forjó de la misma manera en términos de género.

De los Hijos Ilegítimos y las Madres Solteras

En este debate hay un silencio sensible en torno a la figura de la madre soltera, los alcances de su definición y las políticas implementadas en relación con ella. Una manera de visibilizar la temática es en relación a la cuestión de los hijos ilegítimos y su contratación, la emergencia significativa de las madres solteras. Algunas autoras, señalan el incremento significativo de hijos ilegítimos hacia 1940 (Barrancos, 2002. Billourou, 2007, Torrado, 1999, 2012)¹ y del alto porcentaje de madres solteras. Según Di Liscia, entre principios de la década del 10 y fines de la del 30, se dio un aumento a casi el 30 por mil de nacimientos de hijos ilegítimos. En un estudio de caso sobre la Maternidad Gaché, la autora observa que entre 1942 y 1944 las cifras eran exponenciales: el 91% de las pacientes eran madres solteras (Di Liscia, 2002:214,215). La cuestión de la filiación ilegítima también evidencia modelos ajenos al ideal de familia tradicional que, para Cosse (2006), son conceptualizados como el *estigma* de ser *hijo de padre desconocido*. En este sentido, a partir de ciertas

¹ Ver tasa bruta de natalidad (TBNa) y por ciento de nacimientos extramatrimoniales. TP Y CBA 1870-1995, Fecundidad general, Jefas de Hogar, Evolución jefatura femenina. Distribución porcentaje total de hogares según su tipo. Legalidad versus consensualidad – nacimientos extramatrimoniales Cuadros 6.18, 7.1, 8.11, 8.13, 8.15 en Torrado Susana, 2012: 263,320, 321, 323, 416 ,

representaciones simbólicas presentes en la filmografía de la época, la autora rescata el valor de la *madre soltera*, generalmente ubicada en los sectores populares, que abnegadamente cumplía su rol maternal, aún en muy adversas condiciones. Reivindicando así la maternidad en soltería, la visibiliza, aunque no complejiza el análisis en torno al proceso de las madres solteras. Otra cuestión que evidencia la emergencia significativa de madres solteras es la labor de los Hogares de Tránsito como parte de las políticas sociales adoptadas por la Fundación Eva Perón. (Barry, 2008:5). Otros estudios profundizan la tensión entre los discursos y las prácticas y evidencian que, aunque las mujeres no cuestionaban la centralidad de la maternidad en sus vidas, sus prácticas cotidianas las ponían en discusión (Valobra, 2005 a y b, Billourou, 2007).

Consideramos que es genuina la pregunta acerca de la especificidad de la situación de las madres solteras y el modo en que fueron abordadas como sujetos de las políticas sociales peronistas. Si bien no contamos con indicadores directos, el número de hijos ilegítimos o extramatrimoniales que se observa entre 1940-1955, con su punto más álgido en 1950, con un 25,9% de hijos ilegítimos sobre la tasa bruta de natalidad total (Torrado, 2012), resulta una manera de visibilizar la necesidad de abordar esta temática con peso propio. Lo significativo para nuestro estudio es que la tendencia de disminución de la natalidad en las clases medias y trabajadoras urbanas, con familias tradicionales, madre, padre y promedio de dos hijos, es acompañada, a su vez, por un aumento de hijos ilegítimos, extramatrimoniales o de padre desconocido que pone de relieve la emergencia significativa de las madres solteras en el período y evidencia tensiones entre los discursos y las prácticas sociales de las mujeres.

CONCLUSIONES

Nos proponemos recapitular algunos puntos clave y delinear una futura agenda de investigación. La emergencia en el período de estas madres solteras evidencia que existieron “fugas del expectable corsé de la institución familiar”, (Barrancos, 2002) y echan luz sobre aquellas prácticas de las mujeres en relación a la maternidad que contradecían, tal vez sin proponérselo, la obediente asunción del rol de madre-mujer que se esperaba de ellas, visibilizando la tensión entre los discursos y las prácticas.

Siguiendo a Joan Scott (1993, la categoría de género nos permite incorporar una mirada relacional que desde una perspectiva socio-histórica hace foco en la dimensión normativa e

institucional: en base al análisis de las políticas públicas del período, nos centramos en cómo la normativa legal impuso condiciones que se esperaba que los sujetos cumplieran y cómo esas condiciones dieron lugar a un modelo hegemónico que operó a un nivel simbólico y pretendió hacerlo, también, en la vida cotidiana de la población, aunque con resultados desparejos. Luego, interesa indagar sobre la dimensión subjetiva, la cual refiere a la experiencia vital y biográficamente condicionada de las madres solteras, sus prácticas específicas y construcciones de sentido. Cómo estas mujeres naturalizaban y legitimaban sus acciones y cómo desde su cotidianeidad resistían el modelo hegemónico, dando lugar, sin proponérselo, a movimientos en las relaciones de género. Estas situaciones, con todo, no visibilizan menos la construcción socio-histórica de la paternidad de la que la noción de masculinidad parece deslindarse. Siguiendo a Menjívar Ochoa (2010:70), diremos que, al igual que la masculinidad y la femineidad, la maternidad y paternidad son también construcciones relativas; ... [puesto que] ... "su construcción social sólo tiene sentido con referencia al otro". El análisis intragenérico nos permite indagar en qué medida la identidad masculina se forja también en "la asociación entre paternidad y proveeduría" que parece estar en la base de "la concepción patriarcal que privilegia la paternidad como sinónimo de proveeduría" y que los modelos hegemónicos en relación a la maternidad también suponen. (Menjívar Ochoa, 2010: 56; Menjívar Ochoa, 2001)

El debate sobre la definición del peronismo como un Estado de Bienestar es el telón de fondo sobre el que hemos recortado nuestro trabajo. Si quisiera insistirse que el gobierno peronista representó un Estado de Bienestar, éste puede ser homologado a un Estado de Bienestar imperfecto (Lo Vuolo, Barbeito, 1998) ya que no pudo conciliar los intereses particulares en pos del logro del interés público general ni logró establecer un acuerdo social que garantizara la efectiva transferencia del capital al trabajo (Marshall, 1988). Aunque, desde la posición contraria, otros autores afirman que contribuyó a efectuar en gran medida una distribución secundaria del ingreso (Isuani, 1991), mediante un proceso de extensión de las políticas sociales (Romero, 1994). En esta línea, también otros autores reconocen que dicho proceso de democratización no se forjó de la misma manera en todos los sectores sociales (Torre y Pastoriza 2002), dándose, en todo caso, una distribución desigual, tanto de los bienes materiales, como culturales.

El balance se coloca en torno a la discusión acerca de cómo “la democratización del bienestar” incluyó o no a las mujeres y ello adquiere un cariz relevante cuando analizamos el tema de las políticas públicas del modelo peronista. Aquí pueden abrirse otras líneas de investigación ya que ponen de relieve la tensión entre los alcances de la ciudadanía social y los sujetos del Estado de Bienestar. *¿Fueron las mujeres incluidas en el modelo peronista como sujetos de ciudadanía? ¿Qué nuevas interpretaciones favorecen una mirada desde las mujeres?*

El debate historiográfico acerca de si las políticas públicas fueron pronatalistas (Torrado, Di Liscia, Bianchi), promaternalistas (Barrancos, Ramacciotti y Valobra, Biernat y Ramacciotti) o de crianza estatizada (Ramacciotti y Valobra), está íntimamente relacionado con el debate acerca de si las políticas públicas en el período peronista visibilizaron o no un Estado Benefactor per se y con la cuestión de si las mujeres fueron incluidas en el modelo peronista como sujetos de ciudadanía.

Por un lado, la postura que sostiene que las intervenciones del Estado eran claramente pronatalistas (Bianchi, Torrado, Di Liscia), por cuanto las intervenciones del Estado tenían como objetivo central el aumento de los nacimientos, refiere, entre otras, a campañas a favor del aumento de la natalidad, protección a la mujer embarazada, asistencia pre y pos parto y represión al aborto. Por otro lado, la perspectiva promaternalista, que sostiene que el modelo peronista no promovió específicamente políticas pronatalistas, argumenta, por ejemplo, que las políticas estaban dirigidas especialmente al cuidado de la maternidad y la infancia, lo que no implicaba directamente un esfuerzo notorio por promover el aumento de la natalidad Barrancos (2002). Como se menciona más arriba, dicha autora señala, contrariamente a lo sostenido por Di Liscia, que no hay registros ciertos de acciones legales contra el aborto, control efectivo del mercado de anticonceptivos, ni medidas concretas para aumentar la concepcionalidad, entre otras cuestiones. Por último, una tercera postura que complejiza el debate pronatalismo / promaternalismo es la de la perspectiva llamada “políticas de crianza estatizada” sostenida por Ramacciotti y Valobra, mediante las cuales el Estado ocupaba espacios tradicionalmente ocupados por las madres y la familia, cuando éstas no desempeñaban su función o rol natural. Se pone de relieve aquí que la preocupación del Estado era la protección de la infancia y no la de promover los

nacimientos o la de proteger a las madres. En otras palabras el verdadero sujeto de interés, era la infancia: se desplazaba el cuidado de la madre al niño.

Y esta cuestión no es menor, ya que evidencia, por un lado, la tensión existente entre las políticas y las prácticas sociales de las mujeres en relación a la maternidad y, por otro, también pone de relieve el interrogante de si las políticas públicas del estado peronista de la democratización del bienestar promovieron la universalización de las mujeres como sujetos de ciudadanía.

Se desprende del análisis de las políticas públicas que éstas no atendían a la mujer como sujeto de ciudadanía, sino que, ya fueran pronatalistas, promaternalistas o de crianza estatal, estaban dirigidas hacia la mujer en tanto madre, en el contexto del cuidado a la maternidad y la infancia y de la formación de la familia. Y en este sentido podemos argumentar que la mentada democratización del bienestar no sólo no se forjó de la misma manera en todos los sectores sociales, sino que no se forjó de la misma manera para hombres y mujeres, o en otras palabras, en relación a los géneros. Y es aquí, justamente dónde la lectura de las políticas públicas en clave de género y desde la perspectiva de historia de las mujeres abre otras líneas de interpretación.

Diremos con Gisela Bock (1991) que la originalidad de la historia de las mujeres, que es historia social, y del uso herramental del género como categoría de análisis de la realidad histórica radica justamente en que plantea preguntas y visibiliza relaciones y áreas de la historia que habían sido olvidadas o relegadas. En el caso del debate, la categoría de género complejiza las interpretaciones de los procesos y las relaciones de poder que dieron lugar a la mencionada distribución desigual de bienes materiales y simbólicos en el período. La visibilización de la mujer como sujeto en tanto madre, invisibilizó a las mujeres en tanto sujetos. Supuso dentro de la misma clase trabajadora una subordinación de un sector de ella, las mujeres trabajadoras, a otro, el de los hombres trabajadores. Como hemos visto, no era lo mismo ser un trabajador que una trabajadora para el Estado, unos y otras no eran alcanzados por los mismos beneficios. Entonces, podemos preguntarnos con Mackinnon (1995), ¿cuál era el papel del Estado peronista en la jerarquía de géneros? Y en este sentido, ¿en qué medida las políticas públicas relativas a la maternidad –pronatalistas, promaternalistas, o de crianza estatizada- cristalizaron relaciones generizadas, basadas en la jerarquía de géneros, inherentes al Estado de Bienestar peronista? Y finalmente, ¿dan

cuenta estas políticas de la construcción del Estado peronista sobre la subordinación de las mujeres?

Otro importante aporte en esta misma línea, es la posición de Karina Ramacciotti quien contradice rotundamente la visión que interpreta al peronismo como promotor / inaugurador de la ciudadanía social. La autora sostiene, que, si bien hubo importantes avances en materia de derechos civiles, laborales y políticos, esta ampliación de derechos durante el período peronista no alcanzó a las mujeres: las mujeres no tuvieron los mismos derechos que los hombres, por cuanto desde las políticas públicas eran visibilizadas como madres y no como trabajadoras, relegándolas al ámbito de lo doméstico.

El modelo familiar peronista es el de la familia nuclear heterosexual, blanca y urbana, en la cual el padre tiene el principal rol de jefe de familia y proveedor, y la mujer y su función materna el rol de sostén de la organización familiar y de lo doméstico. Pero en relación a las políticas sanitarias, más allá del subsidio familiar por hijo reservado naturalmente para el varón, el tema de la responsabilidad de los padres en alimentar, cuidar a sus hijos es pasado por alto. De hecho no hay evidencias de medidas directas referidas al sostén de la madre o estipendios monetarios “por fuera de las retribuciones salariales a los jefes de familia” (Barrancos 2002: 11).

Llama la atención la ausencia de reflexiones sobre el rol paterno en los debates acerca de las políticas públicas en el período. Análisis en torno a la construcción social de la masculinidad han visto la luz en los últimos años (desde lo conceptual y actual, Menjívar Ochoa, 2001; e historiográfico, Acha, 2004; Ben y Acha, 2005). La doble problemática del varón proveedor y de la paternidad que involucran construcciones sociales de la masculinidad, son temas irresueltos.

También están pendientes de ser completadas líneas de investigación referidas a la experiencia de la sexualidad independientemente de la procreación. ¿Cuáles las prácticas cotidianas de las mujeres para regular su concepción y la natalidad? ¿Cuál era el ejercicio de la sexualidad de las mujeres dentro o fuera del matrimonio? (Ramacciotti y Valobra, 2008). ¿Cuáles fueron las prácticas del placer desde una perspectiva de género?

Otra de las líneas abiertas de indagación tiene que ver con el modo en que las propuestas estatales fueron incorporadas por los sujetos, aceptadas o rechazadas, cuáles específicamente fueron las resistencias y que significaron/implicaron en términos de

relaciones e identidades de género. Muy pocas investigaciones se han concentrado en las estrategias que las mujeres implementaban en la vida cotidiana en lo referente al cuidado de los hijos o en las resistencias que presentaron en relación con las imposiciones estatales ejercidas desde distintos ámbitos. Es crucial profundizar la cuestión de la tensión entre los discursos y las prácticas que estudios recientes han comenzado a llevar a cabo (Valobra, 2005 a y b, Billourou, 2007). En ellos puede leerse que, aunque las mujeres no cuestionaban la centralidad de la maternidad en sus vidas, sus mismas prácticas cotidianas la ponían en discusión: “la imagen de la maternidad tradicional ciertamente estaba cuestionada desde la práctica cotidiana” (Valobra, 2005 b). Sería interesante que dicha perspectiva de análisis fuera profundizada pues nos permite visibilizar la tensión existente entre las políticas de Estado -en el caso de la maternidad- y la crianza de los niños/niñas y las prácticas mismas de las mujeres. Prácticas de las mujeres que, más allá del discurso hegemónico, cristalizaban la emergencia de ciertos quiebres y rupturas en las relaciones generizadas del momento y que preconizaron el principio del resquebrajamiento en las relaciones de género que tuvo lugar, luego, en los sesenta y los setenta cuando la irrupción de la mujer en el trabajo y la educación, juntamente al uso masivo de la píldora, posibilitó la emergencia de otras percepciones de género e identidades femeninas.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrenacci, Luciano; Falappa, Fernando y Lvovich, Daniel;** (2004) *Acerca del Estado de Bienestar en el Peronismo Clásico (1943-1955)* en Bertranou, Julián [et. al] (comps.); en “El país del no me acuerdo”, Buenos Aires, Prometeo, 2004, pp. 83-114.).
- Arendell, Terry** (2000) *Conceiving and Investigating Motherhood: The decade's scholarship*. Source: Journal of Marriage and the Family, Vol. 62, No. 4 (Nov., 2000), pp 1192-1207. Disponible en: <http://www.jstor.org/stable/1566731>
- Barrancos, Dora** (2002) *Iniciativas y debates en materia de reproducción durante el primer peronismo (1946-1952)* Seposal. UBA Conicet.
- Barry Carolina** (2008) *Mujeres en Tránsito* en Barry C., Ramacciotti K, Valobra A, Editoras. “La Fundación Eva Perón y las mujeres: entre la provocación y la inclusión”, Biblos, Buenos Aires
- Bianchi, Susana** (1993), *Las mujeres en el peronismo (Argentina 1945-1955)*. Duby Georges, Perrot Michelle Perrot “En Historia de las Mujeres. Siglo XX. Tomo V. Historia de las mujeres en occidente”. Aguilar, Altea, Taurus, Almaguara, Buenos Aires
- Biernat Carolina y Ramacciotti Karina** (2011) *La protección a la maternidad de las trabajadoras en Argentina. Aspectos legales y administrativos. Primera mitad del siglo XX*. Disponible en http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59702011000500009

- Biernat, Carolina** (2010), “*El rol de las mujeres en el debate poblacionista argentino de la primera mitad del siglo XX*”, Conferencia en Simposio “Mujeres, Ciudadanía y Derechos. Sincronías y asincronías en la primera mitad del siglo XX” en las X Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres y V Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de Luján, septiembre de 2010.
- Biernat, Carolina y Ramacciotti, Karina** (2006) *La tutela estatal de la madre y el niño en la Argentina: estructuras administrativas, legislación y cuadros técnicos (1936-1955)*. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-59702008000200006&lng=pt&nrm=iso.
- Billorou, María José** (2007) *Madres y médicos en torno a la cuna. Ideas y prácticas sobre el cuidado infantil (Buenos Aires, 1930-1945)*. En *La Aljaba Segunda época, Volumen XI*, 2007. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1669-57042007000100008&script=sci_arttext
- Bock Gisela.** (1991) *La historia de las mujeres y la historia del género. Aspectos de un debate internacional*. En *Historia Social 9*. España, Universidad de Valencia, Instituto de Historia Social, pp 55-77. (Women’s History and Gender History: Aspects of an International Debate, Gender and History, 1:1, 1989, pp7-30). Disponible en: <http://www.carlosmanzano.net/articulos/Bock.pdf>
- Di Liscia, María Herminia** (2002) *Hijos sanos y legítimos: sobre el matrimonio y la asistencia social en Argentina (1935-1948)*. FCH / UNLPam.
- Di Liscia, María Herminia, Rodríguez Ana M.** (2000) *El cuerpo de la mujer en el marco del Estado de bienestar en la Argentina. La legislación peronista (1 946-1 955)*. Instituto Interdisciplinario de Estudios de la Mujer. FCH / UNLPam
- Di Liscia, María Herminia.** (2000) *Maternidad y discurso maternal en la política sanitaria peronista* en Di Liscia et. al “Mujeres, maternidad y peronismo”, Fondo Editorial Pampeano. La Pampa
- Fernández Cordero, Laura** (2010) *Queremos emanciparos: anarquismo y mujer en Buenos Aires de fines del XIX*. En *Revista Izquierdas*. Año 3, Número 6, Año 2010. ISSN 0718-5049
- Isuani Ernesto** (1991) *Bismarck o Keynes: ¿quién es el culpable?* en Isuani Ernesto; Lo Vuolo, Rubén y Tenti Fanfani, Emilio, “El Estado Benefactor. Un paradigma en crisis”; Buenos Aires, Miño y Dávila/CIEPP, 1991
- Ledesma Prieto, Nadia** (2011) *Lecturas sobre las ideas poblacionistas. Una mirada a través del análisis de los discursos anarquistas en la Argentina (1930.1955)*. Disponible en *Revista de Clases Historia*. Publicación digital de Historia y Ciencias Sociales. Artículo N° 21.
- Lo Vuolo, Rubén y Barbeito, Alberto** (1998) *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador*; Buenos Aires-Madrid, CIEPP-Miño y Dávila
- Mackinnon Catharine A.** (2008) *Hacia una teoría feminista del Estado. Feminismos (1995)*. Disponible en: <http://www.caladona.org/grups/uploads/2008/09/hacia-una-teoria-feminista-del-estadomackinnon.pdf>
- Marshall Adriana** (1988) *Políticas Sociales: El Modelo Neoliberal*. Buenos Aires, Legasa.
- Maxwell, Joseph A** (1996) *Qualitative research design. An Interactive Approach*, Sage.
- Menjívar Ochoa Mauricio** (2010) *La masculinidad a debate*. Cuaderno de Ciencias Sociales 154. Flacso Costa Rica.
- Menjívar Ochoa, Mauricio** (2001) *Masculinidad y poder* en *Espiga 4*, julio-diciembre disponible en http://www.uned.ac.cr/socialesfinal/espiga/documents/02Espiga4_001.pdf.

- Nari Marcela** (2004) *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, 1890-1940. Editorial Biblos. Buenos Aires.
- Novick Susana** (2004) *Políticas del Estado Argentino y rol de las mujeres: legislación referida a la maternidad y a las enfermedades venéreas*. (UBA – Conicet – Gino Germani).
- Otero, H.** (2004). La transición demográfica argentina a debate: una perspectiva espacial de las explicaciones ideacionales, económicas y político-institucionales. En Otero, H. (dir.), (2004). *El mosaico argentino*. Buenos Aires: siglo XXI
- Perrot Michelle** (2009) *La Maternidad* en “Mi historia de las mujeres”, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 1ª edición en francés 2006
- Preciado Beatriz** (2009) Televisión Española. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=W8wfc2JNMd4> y <http://www.youtube.com/watch?v=e-G2rvgA0Ic&feature=related>
- Queirolo, Graciela** (2010) *Las mujeres y los niños en el mercado de trabajo urbano (Buenos Aires, 1890-1940)* en Recalde, Héctor, (ed.), “Señoras, Universitarias y Mujeres. La Cuestión Femenina en la Argentina, entre los dos siglos (1910-2010)”, Buenos Aires, Grupo Editor Universitario, 2010.
- Ramacciotti Karina y Adriana, Valobra** (2008). *El campo médico argentino y su mirada al tribadismo, 1936-1954*. Revista de estudios feministas, Vol. 16, n° 2, Universidade Federal de Santa Catarina, Florianópolis, Brasil, pp. 493-516, disponible en http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-6X2008000200010&lng=en&nrm=iso
- Ramacciotti, Karina** (2005) *Las trabajadoras en la mira estatal: Propuestas de reforma de la Caja de Maternidad (1934-1955)* en Trabajos y comunicaciones, En Trabajos y Comunicaciones. Disponible en: http://www.fuentesememoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.315/pr.315.pdf
- Ramacciotti, Karina** (2010) *De chico el árbol se puede enderezar. La salud infantil durante el peronismo*. En Lionetti Lucía y Míguez Daniel (compiladores), “Las infancias en la historia argentina (1890 - 1960). Intersecciones entre prácticas, discursos e instituciones”. Prohistoria Ediciones, Rosario, 2010
- Ramacciotti, Karina y Valobra, Adriana**, (2004) *Plasmar la raza fuerte... ' Relaciones de género en la propaganda sanitaria de la Secretaría de Salud Pública de la Argentina: 1947-1949*, en Karina Ramacciotti y Adriana Valobra (compiladoras), “*Generando el peronismo. Estudios de cultura, política y género*”, Proyecto Editorial, Buenos Aires
- Romero, Luis Alberto** (1994) *El gobierno de Perón 1943-1955* en “Breve historia de la Argentina contemporánea”. FCE. Buenos Aires.
- Schwartzstein, Dora** (comp.) (1991), *La Historia Oral*, Buenos Aires, CEAL.
- Scott, Joan** (1996) *El género: Una categoría útil para el análisis histórico*, en Cangiano María Cecilia y Dubois, Lindsay, Lindsay (1993) *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*, CEAL, Buenos Aires, Selección (de página 32 a 38 y 47 a 50).
- Torrado, Susana** (1999) *Transición de la familia en la Argentina, 1870-1995* Author(s): Susana Torrado. Source: Desarrollo Económico, Vol. 39, No. 154 (Jul. - Sep., 1999), pp. 235-260 Published by: Instituto de Desarrollo Económico y Social Stable URL: <http://www.jstor.org/stable/3455929>
- Torrado Susana** (2012) *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000)* 2ª edición. Buenos Aires. Ediciones de la Flor, 2012. Primera edición 2003

- Torre, Juan Carlos y Pastoriza, Elisa** (2002) *La democratización del bienestar en Torre, Juan Carlos: Los años peronistas (1943-1955)*, Editorial Sudamericana, Bs. As.
- Valobra, Adriana** (2005 b), “Public health policies, women’s organizations and mothers in the province of Buenos Aires, 1946-1952”, (*Un) Healthy Interiors: Contestations at the Intersection of Public Health and Private Space, Studies in Social Sciences*, vol. XXXVIII, July 2005, Carrollton, Georgia, Estados Unidos, University of West Georgia, ISBN: 1-883199-15-8, pp. 79-95.
- Valobra, Adriana** (2009) “...del hogar a las urnas...” *Consideraciones Sobre la ciudadanía política femenina, 1946-1947*. Disponible en: e-l@tina, Vol. 7, núm. 27, Buenos Aires, abril-junio de 2009 – <http://www.iealc.fsoc.uba.ar/elatina.htm>
- Valobra, Adriana María** (2005 a), *De cronopios y de famas. La atención del binomio madre-hijo en la política sanitaria bonaerense durante la gobernación de Domingo Alfredo Mercante, 1946 y 1952*, en Panella, Claudio (compilador), “El gobierno de Domingo Mercante. Un caso de peronismo provincial”. La Plata, Instituto Cultural y Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Tomo I, pp. 129-172